

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día siete de octubre de dos mil quince, en el LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS SA (ENSAYA), sito en [REDACTED], [REDACTED], Cuarte de Huerva (Zaragoza).

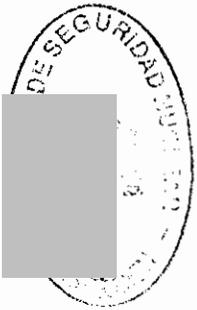
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-7) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política Energética y Minas, en fecha 16 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director General. D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Supervisores de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego, se encontraban almacenados siete equipos [REDACTED] nº/ de serie: 36201-no uso, 13787-no uso, 13994-no uso, 37723- no uso, 38333- no uso, 17160(procedente de Huesca- no uso) y 31744, el resto de los equipos disponibles se encontraban en: Dos, nºs. 36323 y 39368, en revisión en [REDACTED]; Dos, nºs. 34742 y 39371, en la delegación de Huesca; Dos, nºs. 15699 y 39349, en la delegación de Logroño.-----



- Disponen de trece equipos para la detección y medida de la radiación, de ref: 115, 060, 30740, 2954, 2955, 13398, 13606, 13607, 13840, 13875, 14188, 14190(calibrado en al [REDACTED]-2013) y 14191, pendientes de verificación.-----
- Los niveles de radiación medidos, en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un Diario de Operación, general de la instalación, de ref.327.2.96, así como los correspondientes a los equipos.-----
- Disponen de 2 Licencias de Supervisor y 8 Licencias de Operador.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos al personal de operación y uno de área, sito en la dependencia colindante al recinto de almacenamiento, destinada a vestuario, al mes de agosto de 2015, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se realizan pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos, por las firmas [REDACTED], así como revisión de sus varillas-sonda, relativas a los equipos en uso.-----
- Consta que los trabajadores expuestos de la instalación, dispongan y conozcan la formación indicada en la esp. 18 de la autorización en vigor, así como el ADR.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.14, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2014-----
- Consta disponen de Consejero de Seguridad, para el transporte de mercancías peligrosas, correspondiente al nº de certificado 241416.-----

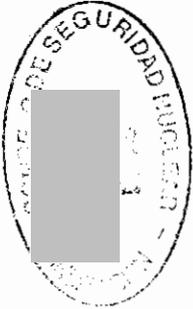
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil quince.



CSN/AIN/33/IRA/1366/15



Hoja 3 de 3

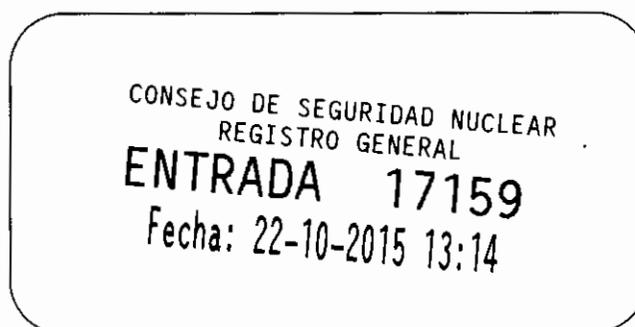


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EN5AYA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

REGISTRO GENERAL

Adjunto se remiten documentos recibidos en este Registro General sin escrito que especifique el destino o motivo de los mismos, por las características de estos, suponemos que son de su competencia.

Han sido registrados con los siguientes datos:



- A:
- SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION RADIOLOGICA OPERACIONAL (SRO)
 - DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR (DSN)
 - DIRECCION TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA (DPR)
 - SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION RADIOLOGICA AMBIENTAL (SRA)
 - SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y ADMINISTRACION (SPA)
 - Otros :